



DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022 (17/2022).

Conocida la relación de expedientes concluidos puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Considerando que la actual situación sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19 aconseja que las sesiones de esta Junta se celebren de forma mixta, con asistencia presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática por razones de prevención y protección de la salud de sus miembros.

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintidós de abril de 2022**, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª Planta) a las **09'45 horas en primera convocatoria y a las 10'45 en segunda convocatoria**, de forma presencial, si bien se permite la asistencia de forma telemática como consecuencia de la situación sanitaria derivada de la pandemia del Covid 19, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/157.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y RENOVABLES

2/158.- APROBACIÓN DE LAS BASES Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y BASES DE CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DEL JURADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA



REHABILITACIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE LAS ARTES BUERO VALLEJO, INSTITUTO PARA EL EMPLEO (IMEPE) Y POLIDEPORTIVO Y PISCINA LOS CANTOS DE ALCORCÓN, EN EL MARCO DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS (PIREP), (EXPT. 2022163_ASEar).-

2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Concejales/Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a fecha de la firma

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,